



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN

Medellín, veinte(20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal- Rendición Provocada de Cuentas
Demandante	Cooperativa de la Seguridad Social “Copses”
Demandados	Blanca Miriam David Salazar y otros.
Radicado	05001 31 03 015 2018 00005 00
Asunto	Reprograma audiencia, adelanta.

Teniendo en cuenta que por necesidades del Despacho, no es posible llevar a efecto la audiencia que estaba fijada para el día 17 de noviembre de 2022, a la hora de las 9.30 am, se procede a REPROGRAMARLA, ADELANTANDO la fecha para el día **CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA HORA DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.** Se advierte que la audiencia será realizada por medio de LIFESIZE; con la debida oportunidad, este juzgado estará enviando los enlaces o invitaciones a los correos electrónicos de las partes y demás intervinientes en la audiencia.

En lo demás, queda incólume lo dispuesto en el auto que había señalado fecha y hora para la audiencia.

Se recuerda a las partes **EL DEBER LEGAL** de enviar a los demás sujetos procesales a través de los canales digitales elegidos para los fines del proceso, un ejemplar de todos los memoriales y actuaciones que realicen, y aportar copia de ello al mensaje enviado al juzgado. Art. 3 Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87b900de747c39063d484788a9e21299425ea8a880985e985ad6e9191a7d67e0**

Documento generado en 21/10/2022 03:23:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>